



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión Europea pone en marcha un compromiso de consumo ecológico, y las primeras empresas se comprometen a adoptar medidas concretas para lograr una mayor sostenibilidad

Bruselas, 26 de enero de 2021

La Comisión Europea puso ayer en marcha su nuevo [Compromiso de consumo ecológico](#), primera iniciativa adoptada en el marco de la [Nueva Agenda del Consumidor](#). El Compromiso de consumo ecológico forma parte del [Pacto Europeo por el Clima](#), que es una iniciativa a escala de la UE que invita a personas, comunidades y organizaciones a participar en la acción por el clima y a construir una Europa más verde. Al estampar sus firmas, las empresas prometen acelerar su contribución a una transición ecológica. Los compromisos se han formulado mediante un esfuerzo conjunto entre la Comisión y las empresas. Su objetivo es acelerar la contribución de las empresas a una recuperación económica sostenible y aumentar la confianza de los consumidores en el comportamiento medioambiental de las empresas y los productos. [Colruyt Group](#), [Decathlon](#), [LEGO Group](#), [L'Oréal](#) y [Renewd](#) son las primeras empresas en participar en este proyecto piloto. El funcionamiento de los compromisos de consumo ecológico se evaluará dentro de un año, antes de que se adopten las próximas medidas.

El comisario de Justicia, Didier **Reynders**, declaró: «*Empoderar a los consumidores para que tomen decisiones ecológicas es lo que nos propusimos el pasado otoño, cuando publicamos la Nueva Agenda del Consumidor. Para escoger con conocimiento de causa, los consumidores necesitan más transparencia sobre la huella de carbono y la sostenibilidad de las empresas. De esto se trata la iniciativa de*

hoy. Por tanto, doy un caluroso recibimiento a las cinco empresas que se han sumado al compromiso ecológico y las aplaudo por su voluntad de ir más allá de lo exigido por la ley. Espero con interés trabajar con muchas más empresas, de modo que podamos impulsar un mayor consumo sostenible en la UE».

El [Compromiso de consumo ecológico](#) se basa en **un conjunto de cinco compromisos principales**. Para sumarse, las empresas deben comprometerse a adoptar medidas ambiciosas para mejorar su impacto medioambiental y ayudar a los consumidores a realizar compras más sostenibles. Deben adoptar medidas concretas en un mínimo de tres de los cinco ámbitos de compromiso y demostrar su progreso con datos, que deben hacer públicos. Cada empresa comprometida trabajará con la Comisión con total transparencia para garantizar que los avances sean fiables y verificables. Los cinco ámbitos de compromisos principales son los siguientes:

1. **Calcular la huella de carbono de la empresa**, incluida su cadena de suministro, utilizando la [metodología](#) de cálculo o el [plan de gestión medioambiental](#) aprobados por la Comisión, y establecer procesos adecuados de diligencia debida para lograr la reducción de la huella en consonancia con los objetivos del [Acuerdo de París](#).
2. **Calcular la huella de carbono de determinados productos emblemáticos de la empresa** utilizando la metodología aprobada por la Comisión, lograr determinadas reducciones de huella para los productos seleccionados y comunicar los avances a la población en general.
3. **Aumentar la venta de productos o servicios sostenibles** dentro de las ventas totales de la empresa o de la división empresarial seleccionada.
4. **Destinar parte del gasto en relaciones públicas corporativas al fomento de prácticas sostenibles** en consonancia con la ejecución por parte de la Comisión de las políticas y acciones del [Pacto Verde Europeo](#).
5. **Velar por que la información facilitada a los consumidores en relación con la empresa y la huella de carbono de los productos** sea fácil de encontrar, exacta y clara, y mantener actualizada esta información tras cualquier reducción o aumento de las huellas.

La iniciativa de [Compromiso de consumo ecológico](#) se centra en los productos no alimenticios y complementa el Código de Conducta que se pondrá en marcha mañana, 26 de enero, como parte de la estrategia «[De la Granja a la Mesa](#)». El Código de Conducta reunirá a las partes interesadas del sistema alimentario para asumir compromisos en

relación con prácticas empresariales y de comercialización responsables.

Próximas etapas

Cualquier empresa de los sectores no alimentarios y las empresas del sector minorista que vendan productos alimenticios y no alimenticios (por ejemplo, minoristas de alimentación) interesadas en adherirse al compromiso ecológico pueden ponerse en contacto con la Comisión Europea antes de finales de marzo de 2021.

La fase piloto inicial del [Compromiso de consumo ecológico](#) concluirá en enero de 2022. Antes de tomar las próximas medidas, se llevará a cabo una evaluación del funcionamiento del Compromiso en consulta con las empresas participantes, las organizaciones de consumidores pertinentes y otras partes interesadas.

Contexto

La transición ecológica es una de las prioridades clave de la [Nueva Agenda del Consumidor](#), cuyo objetivo es garantizar que los consumidores dispongan de productos sostenibles en el mercado de la UE y tengan mejor información para poder escoger con conocimiento de causa. Habida cuenta del papel clave que desempeñan la industria y los operadores comerciales en las fases previas, es esencial complementar las propuestas legislativas con iniciativas voluntarias no reglamentarias dirigidas a los pioneros de la industria que deseen apoyar la transición ecológica. El compromiso ecológico es una de las iniciativas no reglamentarias de la Nueva Agenda del Consumidor.

El Compromiso de consumo ecológico es una de las iniciativas de la Comisión para empoderar a los consumidores, de forma que tomen decisiones más sostenibles. Otra iniciativa es la [propuesta legislativa sobre los fundamentos de las afirmaciones ecológicas](#) que la Comisión adoptará más adelante en 2021. Esta iniciativa exigirá a las empresas que fundamenten sus afirmaciones sobre la huella ambiental de sus productos o servicios utilizando métodos normalizados para su cuantificación. Su objetivo es lograr que las afirmaciones sean fidedignas, comparables y verificables en toda la UE, y reducir así el «blanqueo ecológico» (las empresas que dan una impresión equivocada de su impacto medioambiental). La iniciativa debería ayudar a los compradores comerciales y a los inversores a tomar decisiones más sostenibles y a aumentar la confianza de los consumidores en la información y las etiquetas ecológicas.

El [Pacto Europeo por el Clima](#), adoptado el 9 de diciembre de 2020, tiene por objeto contribuir a difundir información científicamente sólida sobre la acción por el clima y proporcionar consejos prácticos para las decisiones de la vida cotidiana. Apoyará las iniciativas locales y **fomentará** los [compromisos en materia de acción por el clima por parte de particulares o colectivos](#), contribuyendo a movilizar el apoyo y la participación.

Más información

[Compromiso de consumo ecológico](#)

[Compromiso de consumo ecológico de Colruyt Group](#)

[Compromiso de consumo ecológico de Decathlon](#)

[Compromiso de consumo ecológico de LEGO Group](#)

[Compromiso de consumo ecológico de L'Oréal](#)

[Compromiso de consumo ecológico de Renewd](#)

[Evento: Puesta en marcha de la fase piloto de la iniciativa de compromiso ecológico](#)

[Nueva Agenda del Consumidor: Reforzar la resiliencia del consumidor para una recuperación sostenible](#)

[Estrategia de protección de los consumidores](#)

[Estrategia «De la Granja a la Mesa»](#)

[Contacto de la DG Justicia y Consumidores](#)

Personas de contacto para la prensa

- Christian WIGAND

Teléfono

+32 2 296 22 53

Correo

Christian.WIGAND@ec.europa.eu

- Katarzyna KOLANKO

Teléfono

+ 32 2 296 34 44

Correo

katarzyna.kolanko@ec.europa.eu

- Jördis FERROLI

Teléfono

+32 2 299 27 29

Correo

Jordis.FERROLI@ec.europa.eu

IP/21/182

Contacto: [Equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

También puedes encontrarlos en:



<http://ec.europa.eu/spain>



[@prensaCE](#) y [@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[/EspacioEuropa](#)



[RSS](#)